

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

Nota extracto

Solicitante: Comunidad de Regantes los Naranjos (G45785920).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03-05 Madrid-Talavera.

Volumen máximo anual: 3.527 metros cúbicos/año.

Volumen máximo mensual: 1.058 metros cúbicos/año.

Caudal máximo instantáneo: 0,92 l/s.

Ubicación de las tomas:

Número captación: 1. Término: Calera y Chozas. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcela: 21.

Coordenadas: X*=331364, Y= 4417067. *Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar de destino de las aguas:

Término: Calera y Chozas. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcelas: 15, 19, 20, 21 y 22.

Término: Calera y Chozas. Provincia: Toledo. Localización: Calle Charco, número: 19, calle Valdehurquillas, número: 24 y calle Rosario, número: 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el ayuntamiento de Calera y Chozas, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 252331/10. (Referencia Alberca 1308/2010).

En Toledo a 11 de septiembre de 2013.—La Jefa de Sección Técnica, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.-8936